

damentales: en el orden puramente «psíquico,» el reconocimiento de una energía espiritual de tipo eficiente y final en la sucesión de las imágenes; en el orden «psico-fisiológico,» el condicionamiento de la actividad mental por las funciones nerviosas del organismo. Pues bien, apoyado en la escasa contribución científica de su época, santo Tomás no vacila, ante todo, en proclamar el carácter esencialmente «orgánico» de toda actividad imaginativa. De orden en cierto sentido superior al de la reacción sensible, no lo es cuanto a la vinculación a la materia, común a ambas hasta el extremo de hacer de ésta un «co-principio» del conocimiento de lo concreto. En cuanto a su aspecto estrictamente mental, fácil es advertir la influencia de una causalidad puramente «eficiente» en el juego de la «memoria» y de la «imaginación,» y ya manifiestamente «final» en el maravilloso desarrollo de los instintos que el santo Doctor engloba en el reino animal bajo el nombre de «estimativa» y dignifica en el hombre, por razón de la proximidad a la inteligencia, con el rótulo excepcional de «cogitativa.»

(Concluirá).

JUAN ZARAGÜETA

---

## EL APOSTOL DE LOS INDIOS

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

---

Trátase de un varón ensalzadísimo por los unos, asaz combatido por los otros. Figuran entre los primeros los americanos, y más en especial los hijos de México, la mayoría de los extranjeros y los españoles afiliados en los partidos avanzados; cuéntanse entre los segundos los que, enemigos de toda transacción, no

quieren acceder a que se conceda nada al que reclama y pretenden perpetuar el *Vae victis!* del implacable Brenno.

De ahí que la vida y la obra del P. Las Casas hayan sido objeto de tan encontradas apreciaciones, y sus biógrafos se hayan mostrado tan parciales en el elogio o la censura, extremos de los cuales procuraremos apartarnos.

Descendía Las Casas de una familia francesa cuyo apellido era *Casaus*, establecida en Sevilla desde la conquista por el santo rey Fernando III de Castilla, y el insigne protector de los indios, usó indistintamente, al principio, las dos firmas, hasta que obtuvo por la castellanizada.

Nacido en la citada ciudad, el año 1474, cursó la carrera de derecho en Salamanca, donde le servía de paje un esclavillo americano que había traído de aquellas Indias su padre, Francisco de Casaus, compañero de Colón en su segundo viaje. ¡Singular fue, sin duda, que el que había de inmortalizarse como defensor de la libertad de los indios empezara dándose lustre con el tal esclavillo!; pero no duró mucho la jactancia, pues hubo de apresurarse a dejar suelto al mocito americano, y además a pagar su viaje de regreso a las Indias Occidentales en virtud de la real cédula de doña Isabel la Católica, mandando que así se hiciera con todos los indios que Colón había repartido entre los españoles, bajo pena de muerte al desobediente. Y no le faltaba razón a la reina para sentirse indignada, pues considerando a los indios como vasallos suyos, ningún otro vasallo tenía derecho a disponer de su suerte.

Graduóse Las Casas de licenciado, y en 1502 se embarcó para la isla española con el comendador Ovando. Transcurren ocho años sin que haya noticias de él, y,

por fin, en 1510, lo encontramos ordenado de sacerdote y con la particularidad de ser el primer misacantano que haya habido en América, pues los demás sacerdotes eran ya viejos.

Reputado por su saber y virtudes, quiso Diego Velázquez, nombrado gobernador de Cuba, llevárselo consigo para que le ayudara con sus luces y consejos, y no faltó a la confianza que en el joven clérigo depositara; catequizaba a los indios, bautizaba a los niños, intercedía en su favor cerca de los generales y jefes,—Velázquez, Narváez, Grijalba,— contenía a los soldados castellanos en sus excesos.

A pesar de su caritativo ánimo y sus humanitarios sentimientos, Las Casas, sin darse cuenta de lo que hacía,—que no era sino lo que hacían todos los otros—, había aceptado varios indios, a quienes tenía ocupados en los trabajos agrícolas y mineros, hasta que un día, de pronto, leyendo un pasaje del *Eclesiastés*, sintióse como inspirado por un rayo de la Divina Misericordia, y juzgando indigno de un cristiano, y más siendo sacerdote, la explotación de aquellos pobres indios, tan hijos de Dios como él, se apresuró a resignar su posesión en manos del gobernador Velázquez, de quien los había recibido, hecho lo cual se dispuso a predicar desde el púlpito que hicieran los demás como él había hecho.

No es menester ponderar la sorpresa y el disgusto que tales ideas produjeron en el concurso de los fieles, y menos aún el escaso fruto que sacó de sus admoniciones; pero resuelto a perseverar en ser cristiano, no sólo continuó en sus predicaciones, secundado por los dominicos, sino que adoptó la resolución de regresar a España para suplicar al Rey Católico obligara a hacer por la fuerza lo que no conseguía él con sus exhortaciones.

Y así lo hizo; embarcóse, llegó a Sevilla en abril de 1515 y acto seguido se puso en camino para ver al rey regente y sus ministros.

Desde luego pusiéronse de su parte el arzobispo de Sevilla, P. Deza, y el confesor del rey, P. Matienzo, ambos dominicos, y como tales partidarios asimismo de la libertad de los indígenas americanos; pero en cambio tropezó con la ceñuda hostilidad del obispo Fonseca, presidente del Consejo de Indias. No se desalentó, sin embargo; el Rey Católico le acogió con la mayor benevolencia, pero por desgracia falleció al poco tiempo, y Las Casas se encontró con que habían sido inútiles todas las gestiones tan laboriosamente llevadas adelante.

Mas no era él hombre a quien las contrariedades arredrasen; faltóle tiempo, muerto don Fernando, para avistarse con los gobernadores del reino, en ausencia del rey don Carlos I, fray Francisco Jiménez de Cisneros y el deán de Lovaina, Adriano de Utrecht. El cardenal de España, alma grande, atendió con el mayor interés a Las Casas e hizo suyo su empeño, tanto que acordada la derogación de los *repartimientos*, nombró el cardenal una comisión compuesta de tres failes jerónimos, que fueron fray Luis de Figueroa, fray Bernardino Manzanedo y fray Alonso de Santo Domingo, para que pasaran a las Indias y se encargasen de su gobierno, de suerte que se conciliasen la libertad y buen trato de los indios con las ventajas razonables y el provecho de los pobladores.

Obtenido esto, propuso Las Casas a Cisneros que residiese siempre en la corte algún sujeto de saber y prudencia que asumiese el cargo de instador, en favor del bien de los indígenas del Nuevo Mundo, y el cardenal encontró tan acertada la idea que eligió para tal

cargo al mismo Las Casas, con el título de Protector Universal de las Indias, si bien por lo pronto se le mandó acompañar a los tres comisarios a América, para instruirles en el particular y ayudarles.

No es menester decir las gravísimas dificultades que iban a suscitarse desde el momento en que se iba a chocar contra tantos «intereses creados.» Quería Las Casas que los comisarios hicieran raja tabla cuanto antes de los abusos cometidos; resistíanse los castellanos a perder sus rentas, o cuando menos a verlas menguar considerablemente; los magistrados andaban remisos en hacer justicia a los indios agraviados; los comisarios procuraban contemporar, pero Las Casas, impetuoso, vehementísimo en su celo, no cesaba en su porfía, y así se encendieron las pasiones y se enfurecieron los bandos. Escribían a España los hacendados pintando al Procurador Universal de los Indios como un espíritu inquieto y revoltoso que acabaría por ocasionar algún grave transtorno en la Española; escribía también Las Casas, acusando de lenidad, de pasividad, de inercia a todo el mundo, sin exceptuar a los mismos comisarios. Cisneros llegó a incomodarse y ordenó se mandara salir de la isla al causante de tamaña agitación.

Las Casas no esperó a que le expulsaran, sino que se marchó antes, y llegó a España (1517), dirigiéndose en seguida desde Sevilla a Aranda, donde se hallaba Cisneros. Recibióle éste con desabrimiento, impresionado por las cartas que había recibido, pero no tuvo tiempo fray Bartolomé para tratar de convencerle, pues a los pocos días entregaba su alma a Dios, en ocasión en que había desembarcado ya en Asturias el joven rey don Carlos.

Apresuróse entonces Las Casas a ponerse al habla

con los ministros flamencos que el nuevo monarca había traído: M. de Chievres, el gran canciller Juan Sauvage, M. de Lassau, los cuales, según tantas veces sucede, se dispusieron a seguir una política diametralmente opuesta a la de sus antecesores; bastaba que Cisneros se hubiese mostrado contrario a Las Casas para que ellos le acogieran bien.

No tardaron en llegar nuevas cartas atacando duramente a Las Casas, pero por fin logró éste atraer a su partido a los ministros de Carlos I y el resultado fue aceptar sus proposiciones, que eran:

1.º—Que se enviasen a las islas labradores de Castilla, para que poblasen y cultivasen la tierra.

2.º—Que se concediese a los españoles allí avecinados *la libre saca de los negros*, para que llevados allí, trabajasen en los ingenios y las minas, dos clases de fatiga que los indios, por su debilidad, no podían resistir.

Era, como se ve, declarar libres a los cobrizos para reducir a esclavos a los negros, y con sobrada razón es considerado semejante arbitrio como un negro borrón que manchará por siempre la memoria de Las Casas. Sólo le salva de tan terrible responsabilidad haberse arrepentido después, «porque la misma libertad, dijo, es de ellos que de los indios.»

Aprobada la propuesta, buscó Las Casas, auxiliado por un tal Berrío, labradores que quisiesen ir a Santo Domingo; pero sucedió que Berrío, luégo que hubo allegado algunos centenares, los embarcó, sin ir con ellos, y como llegados allá se encontraran sin jefe ni guía, dispersáronse por la isla, de suerte que no se pudo realizar lo proyectado; en cambio, adquirió desde luego grande incremento la trata de negros, cuyo privilegio

se concedió al barón de la Bresse, cortesano de Carlos I, que lo vendió a los genoveses.

En vista de que nada podría en Santo Domingo, donde tanta oposición encontraban sus ideas, ocurriósele un plan verdaderamente grandioso: pidió se le concedieran *mil leguas* en la costa de Tierra Firme, obligándose a darlas por redimidas y pacificadas en el término de dos años, pero por distinto sistema del empleado hasta entonces; a los tres años, el tesoro del rey percibiría 15,000 ducados de las contribuciones de los indios, y a los diez años, 60,000. Repatriaría a aquella tierra a los indios que de ella hubiesen sido sacados, enviaría a otros de la española, se llevaría él de España buen número de religiosos y de labradores de Castilla, y escogería, entre los pobladores, a cincuenta compañeros, para que, de acuerdo con él, fuesen los fundadores de los establecimientos que se proponía levantar, con honrosos privilegios para los mismos.

La discusión de este proyecto en el Consejo de Indias se hacía interminable, a pesar del apoyo que dispensaba a Las Casas el nuevo gran canciller Mercurino della Gattinara, sucesor de Juan Sauvage, ya fallecido. La oposición contra el inquieto capellán era furiosa, distinguiéndose entre sus adversarios el ilustre cronista Oviedo, pero Las Casas no se mordía la lengua, antes bien, llevado de su celo en favor de los indios, no ponía freno en su palabra.

Llevóse el caso a la propia resolución del rey don Carlos, y ante él compareció el licenciado Las Casas, que sin arredrarse por la presencia del monarca, se expresó con elocuencia arrebatada, y aun tal vez con sus puntos y ribetes de irreverencia, pero ello es que al fin se acabó por concedérsele lo que pedía, salvo que en

vez de mil leguas sólo se le consintieron doscientas setenta (1520).

Ya tenemos a micer Bartolomé caudillo de una vasta y dificultosa empresa. Llevábase consigo 200 labradores, pedía prestadas cuantiosas sumas y se le fletaban por cuenta del rey tres navíos, a bordo de los cuales partió de Sevilla la expedición.

La costa a donde se dirigía era la llamada *de las Perlas* (litoral norte de Colombia en el golfo de Darién), bastante frecuentada por nuestros armadores y en la cual había fundados ya dos conventos, uno de los dominicos y otro de franciscanos. Al llegar a Puerto Rico, desembarcó allí Las Casas con los labradores, de cada vez más animoso y confiado en el buen resultado de la empresa que iba a acometer.

Funestas nuevas debía recibir allí: un tal Alonso de Ojeda (distinto del compañero de Colón y del soldado de Hernán Cortés, llamados con igual nombre y apellido) había traidoramente desembarcado en Costa Firme para hacer una *razzia* de esclavos, y de sus resultados habíanse alboratado los indios, pasando a degüello a Ojeda y sus compañeros; y lo que era más lamentable, creyendo que los dominicos estaban en inteligencia con ellos, les habían dado muerte asimismo e incendiado el convento, en vista de lo cual las autoridades de la Española enviaban contra los revoltosos una expedición al mando de Gonzalo de Ocampo, para castigarles rudamente.

Todos los planes de Las Casas quedaban trastornados con tales novedades, puesto que sus esperanzas se fundaban principalmente en la cooperación de aquellos dominicos; en vano intentó detener la expedición, avistándose con Ocampo, que era antiguo amigo suyo;

los castellanos desembarcaron en la costa de las Perlas, impusieron terribles castigos, lleváronse como esclavos a centenares de aquellos indios que habían tomado parte o no la habían tomado en la matanza de Ojeda y sus compañeros y en el incendio del convento, y se retiraron después de haberles vengado con creces.

Las Casas se embarcó desde Puerto Rico para la Española, reclamando se le prestara auxilio, mientras lo cual quedaban los doscientos labradores que había traído de Castilla al cuidado de los granjeros de la bella Borinquen; pero inútiles hubieran sido sus requerimientos a no haber amenazado con volverse a España para dar cuenta al rey,—ya emperador de Alemania,—de la desobediencia de aquellas autoridades. Gracias a esto se llegó a una avenencia, y se acordó darle los auxilios que pretendía, salvo entrar a la parte con los provechos.

En su virtud, fueron puestos a disposición de Las Casas los navíos de la expedición de Ocampo, con 120 hombres; partió la armada de la Española, y al llegar a Puerto Rico para recoger a los doscientos labradores castellanos se encontró Las Casas con que éstos, noticiosos de lo ocurrido en la costa de las Perlas, se habían desbandado, negándose a continuar el viaje, de manera que ni uno sólo le siguió.

Era aquello para desanimar a cualquiera, pero Las Casas persistió en su idea y continuó el viaje, tan sólo con los soldados de Ocampo; llegados a la costa de las Perlas, en vez de poblar, resultó que los españoles que allí había sólo anhelaban marcharse, y desoyendo las exhortaciones de micer Bartolomé, se metieron a bordo de los navíos para que Obando los devolviera a la Española.

Y allí se quedó Las Casas, sólo con algunos ami-

gos, sus criados y unos cuantos soldados, mas no era hombre para arredrarse por ello. Si el convento de los dominicos había sido incendiado y degollados sus moradores, subsistía en pie el de los franciscanos, y a ellos acudió. Todo fue inútil; los indios no depusieron su actitud hostil; los españoles de la inmediata isla de Cubagua le hacían una guerra sorda, y mientras Las Casas navegaba hacia la Española para pedir justicia, los indios exterminaban a los franciscanos, a los compañeros de micer Bartolomé y a los vecinos de Cubagua. Para colmo de desventura, el navío en que se dirigía a la Española equivocaba el rumbo y no llegaba allí hasta al cabo de dos meses, sabiendo entonces todo el desastre y sin medios con que embarcarse para España para dar cuenta del resultado. Refugióse en el convento de dominicos, envió cartas a los ministros y se decidió a profesar en aquella orden (1522), como para dar un eterno adiós al mundo.

«Bartolomé de Las Casas, como supo la muerte de sus amigos y pérdida de la hacienda del rey, metióse fraile dominico en Santo Domingo. Y así no acrecentó nada las rentas reales, ni ennobleció los labradores, ni envió perlas a los flamencos,» dice el elegante y nada imparcial Gomara, siempre de parte de los conquistadores.

Siete años se pasaron sin saberse de Las Casas, entregado a las austeridades y estudios de la regla dominicana, mas no por eso se mantenía ocioso, puesto que desde 1527 tenía comenzada la voluminosa obra en que debía perseverar toda su vida: la *Historia General de las Indias*. Desde la susodicha fecha, le veremos en el Perú, en Nicaragua, en Guatemala, en México, evangelizando a los indios, ardoroso siempre en

su defensa, infatigable en las conversiones, desafiando toda suerte de rigores y peligros, y conquistando millares de almas para el cielo, hasta que, arrastrado por su idea fija, la protección de los indios, volvió a la corte de España (1539) para solicitar diversas providencias a favor de aquéllos.

Hallábase Las Casas en su elemento en la corte, no por lo placentera ni lo propicia que es a toda intriga,—cosas diametralmente opuestas a la austeridad de sus costumbres y a lo abierto de su carácter,— sino porque allí podía lograr satisfacción a sus ferventísimos anhelos en pro de los americanos, y en efecto, desde luego (1540) tocáronse las consecuencias de su viaje con las numerosas cédulas que se expidieron en favor de los indios, y a él, en primer término, fueron debidas nuestras incomparables *Leyes de Indias*, acordadas en Barcelona, monumento que habrá de honrar eternamente a España.

Durante esta permanencia en la metrópoli fue cuando escribió su *Destrucción de las Indias*, libro declamatorio, preñado de exageraciones, que ha servido de arsenal a los extranjeros para lanzar contra nosotros las más horribles acusaciones. Las Casas no fue imparcial, no fue verídico, no fue exacto; se dejó arrebatar por la pasión y cometió un verdadero delito de lesa patria, cuyas consecuencias perdurarán mientras haya España. Todo está allí abultadísimo, todo está inspirado en un amor a los indios que, más aún que eso, parece odio a los conquistadores, y no sólo admite todos los cuentos con que le vienen, sino que también los inventa él, sin reparar en contradicciones. Las Casas podía defender una buena causa, pero no apelando a las mayores imposturas y cometiendo las mayores injusticias.

Y claro está que en tal razón, cuando tantos ene-

migos temblaban ante nuestro hombre, la execrable *Destrucción de las Indias* sirvió a maravilla a nuestros destructores para calumniarnos, y la aprovecharon para propagar su contenido,—sus mentiras,—por el mundo entero, traduciéndola, sacando estampas de los hechos más horribles y poniendo a su autor como dechado de almas grandes. No tiene, pues, nada de extraño que tantos buenos españoles se sintiesen indignados.

En Barcelona se hallaba, y por dichoso podía darse con la gloria de que, gracias a su intervención, se hubiesen redactado y publicado las *Leyes de Indias*, cuando recibió el nombramiento, expedido por el emperador Carlos V, de obispo de Cuzco. Negose a aceptar y para no verse en el caso de tener que resistir a nuevos requerimientos, se salió de la capital del principado catalán; pero no le valió, pues al poco tiempo recibió nuevo nombramiento, esta vez para el obispado de Chiapas, y no le fue posible excusarse, a pesar de sus alegaciones. Consagrado en Sevilla, partióse de Sanlúcar el 10 de julio de 1544, con gran número de religiosos que debían ejercer su ministerio en las provincias de Chiapas y Guatemala.

Llegó Las Casas a la isla de Santo Domingo, y como se habían puesto ya en vigor las *Leyes de Indias* y se sabía la parte principal que había tomado en su elaboración, hubo de verse objeto de una acogida fría por demás, por lo cual se apresuró a proseguir su camino, aunque no sin exigir de la audiencia se le entregasen, a tenor de las *Leyes de Indias*, las órdenes para que quedasen en plena libertad los indios que estuvieran esclavos en los términos de su jurisdicción, exigencia que los oidores procuraron eludir dando largas al asunto.

Por fin llegó a Ciudad Real de Chiapas, sede de su diócesis (1545), y desde luego mandó cumplir lo prevenido, o sea que renunciasen sus feligreses al tráfico de esclavos y pusiesen en libertad a los que tenían. Representaba esto, para todos, poco menos que su ruina, intentóse ablandar al obispo con dádivas y regalos, pero no conocían el temple de su ánimo, y así lo que hizo, rompiendo por todo, fue privar de los sacramentos a cuantos se negasen a cumplir sus órdenes o aplazaran su ejecución.

Estalló con ello una lucha enconada entre Las Casas y sus feligreses, y como el deán se mostrase desobediente a sus mandatos le mandó encarcelar, suscitándose con ello un tremendo alboroto. A tal punto llegó el desbordamiento de las pasiones, que los dominicos, que con él habían ido, le rogaron saliera de la ciudad, ya que en ella corría peligro su vida; pero no quiso escucharles, resuelto a perecer en defensa de lo que entendía ser un deber sacratísimo para con los indios. En cambio debieron marcharse los dominicos, en quienes los españoles se vengaban de las doctrinas que predicaban, negándoles toda limosna y colmándoles de insultos.

En pugna con todo el mundo, con el cabildo, con las autoridades, con sus feligreses; amargado por los disgustos, jamás intimidado por las amenazas, mal visto por los demás obispos, por los magistrados; intransigente por su parte, y considerándose asaz dichoso con el agradecimiento de los desgraciados, en cuyo favor tanto bien hacía, comprendió que ya no podía continuar en su cargo, y renunció a la mitra para regresar a España, a los dos años de haber inaugurado su prelación.

Y bien puede decirse que, de nuevo en la corte, pudo hacer más por los indios que el mismo Nuevo-

Mundo, pues era infatigable en promover la expedición de cédulas y provisiones que fuesen en su beneficio.

Transcurrieron los últimos años de Fray Bartolomé de Las Casas entregado al estudio y a las prácticas religiosas, mas sin descuidar por eso un solo punto la protección y defensa de los indios, de las cuales había hecho el principal objeto de su vida. Falleció a la edad de 92 años (últimos de julio de 1566), en el convento de Atocha, de Madrid, donde vivía en la mayor humildad a pesar de la elevada situación que había ocupado.

Es de notar cómo a pesar de los ataques, no siempre justos, que dirigía Las Casas a los conquistadores y a los españoles establecidos en Indias, en general, jamás incurrió en las iras del emperador, ni aun de Felipe II, antes bien siempre se le guardó el mayor respeto y se le atendió con largueza. El mismo Consejo de Indias llegó hasta prohibir la impresión de libros en que se le impugnase, diciendo que «a este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentarle y defenderle.»

Pasó el tiempo, y llegada nuestra época, tolerante y comprensiva, «perdonáronse sus errores, dice un ilustre escritor, perdonáronse su exageración y su vehemencia; estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecían delante de aquel generoso impulso y benéfico propósito a que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Las Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía; y recomendado por la historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenece precisa y peculiarmente a España, que se honrará eternamente con él, sino a América, por los inmensos beneficios que le hizo, y al mundo todo, que lo respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.»

ALFREDO OPISSO